

# AJUT DE SUPORT A LA COORDINACIÓ POSTGRAUS

## AYUDA DE SOPORTE A LA COORDINACIÓN POSTGRADOS

### 2019-2020

<b>Denominación</b>	Soporte a la coordinación de la <b>DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN ILUSTRACIÓN CREATIVA I TÈCNICAS DE COMUNICACIÓ VISUAL</b>
<b>Nº de ayudas</b>	Se convoca una ayuda cuando el curso tanga una ocupación completa de plazas. En el cas en caso de ocupación inferior, se valorará ajuste de horas de dedicación
<b>Horas de dedicación</b>	25 horas
<b>Duración</b>	La duración del postgrado del 10 de enero 2019 al 2 julio 2020.
<b>Horario</b>	Flexible en función de les necesidades del postgrado.
<b>Ubicación y dirección</b>	EINA Centre universitari de disseny i art de Barcelona, adscrito a la UAB Passeig de Santa Eulàlia, 25 – Barcelona 08017
<b>Bolsa</b>	El importe es de 250 euros brutos sujetos a una retención del 2% del IRPF (distribuido en pagos mensuales).
<b>Responsable</b>	Coordinador académico del postgrado.
<b>Destinatarios</b>	Estudiantes matriculados.
<b>Méritos a tener en cuenta para la selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tener experiencia en coordinación y producción de eventos</li> <li>– Tener conocimiento de idiomas de uso habitual (catalán, castellano, inglés) y capacidad para redactar en estos idiomas.</li> <li>– Tener dominio de herramientas informáticas y conocimiento en el ámbito del diseño gráfico: Photoshop, Indesign, blogs ...</li> <li>– Se valorará positivamente ser exalumna/o.</li> </ul>
<b>Entrevista previa</b>	Únicamente si el coordinador académico lo considera oportuno.
<b>Competencias a desarrollar</b>	<p>Competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa y en otras lenguas como el inglés que permita trabajar en un contexto internacional.</li> <li>– Capacidad para trabajar en equipo y aptitudes para el diálogo con los diferentes agentes y disciplinas que pueden intervenir en el desarrollo de un proyecto de diseño.</li> <li>– Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.</li> <li>– Capacidad resolutive y de toma de decisiones.</li> </ul> <p>Específicas del posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacidad para la aplicación de la ilustración en proyectos gráficos de varios tipos.</li> <li>– Capacidades para el uso de programas informáticos (pixel, vectorial) así como técnicas tradicionales y avanzadas de</li> </ul>

---

animación.

- Capacidad para la jerarquización y estructuración gráfica de la imagen ilustrada.
- Capacidad para la preparación de una exposición en grupo, colaboración y división de responsabilidades.

---

**Actividades de colaboración**

Las principales actividades a realizar por el alumno o alumna, y la dedicación aproximada, son:

- Documentar las actividades y trabajos de posgrado (fotografía y / o video) y hacer llegar la documentación al servicio de archivo y publicaciones del centro. La recopilación de estos documentos permitirá realizar la publicación anual específica del postgrado.
- Redactar contenidos vinculados al curso y sus participantes o ex participantes, para publicar en el blog del curso y en las redes sociales.
- Pasar las encuestas de valoración del profesorado.
- Ser vínculo comunicativo entre coordinador académico o los profesores y los alumnos del curso para temas relacionados con las clases.
- Organización y coordinación del montaje y desmontaje de la exposición final del posgrado en caso de existir.

En caso de no cumplir con las tareas, se valorará la anulación de la ayuda.

---

**Fecha de convocatoria y procedimiento**

Fecha convocatoria: 10 enero 2020

Los interesados han de comunicar su interés enviando un correo electrónico en el que se expongan las motivaciones y adjuntar toda aquella documentación que justifique sus méritos (peso máximo del archivo 5MB).

Enviar la documentación en un único correo electrónico a [postgraus@eina.cat](mailto:postgraus@eina.cat).

La fecha límite para a la recepción de la documentación es el **17 enero 2020** La resolución se publicará a partir de siete días naturales des de la fecha límite de presentación.

---

**Resolución**

La lista de alumnos presentados se publicará junto con la resolución tomada por el coordinador académico (contará en acta de comisión de docencia).

Listado de alumnos presentados:

1. ....
2. ....
3. ....

Selección y justificación:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....